



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento el anuncio por Ibercaja Banco, S.A.U. ("**Ibercaja**" o el "**Oferente**") de una oferta de recompra (la "**Oferta de Recompra**") dirigida a los tenedores (los "**Tenedores**") de la Primera Emisión de Participaciones Preferentes de Ibercaja por un importe nominal total de 150.000.000 € (las "**Participaciones Preferentes**").

El motivo de la Oferta de Recompra es reforzar la calidad y eficiencia del capital regulatorio de Ibercaja.

Cualquier decisión por parte de Ibercaja en cuanto a la amortización anticipada de las Participaciones Preferentes que no se acojan a la Oferta de Recompra se adoptará teniendo en cuenta el impacto económico que suponga dicha amortización anticipada y los requisitos regulatorios.

Se adjunta a la presente comunicación, y a efectos oportunos, una nota con detalles adicionales de la Oferta de Recompra.

Zaragoza, 31 de enero de 2012

ANEXO

Valores objeto de la Oferta de Recompra:

ISIN	Tipo de valores	Importe nominal total en circulación	Fecha de vencimiento	Primera fecha de amortización	Cotización	Precio de la Oferta de Recompra
ES0114954003	Participaciones Preferentes	150.000.000 € ^(*)	Perpetuo	24 de octubre 2016	AIAF	68%

(*) A fecha de hoy, Ibercaja tiene Participaciones Preferentes por importe nominal de 76.400.000 € recompradas recientemente en una transacción privada al mismo precio que el Precio de la Oferta de Recompra.

Calendario estimado de la Oferta de Recompra:

Día y hora

31 de enero de 2012

Evento

Inicio de la Oferta de Recompra y distribución del documento de la oferta de fecha 31 de enero de 2012 (el "*Tender Offer Memorandum*")

17:00 (CET), 8 de febrero de 2012

Fecha límite para acudir a la Oferta de Recompra.
La Oferta de Recompra terminará salvo que el Oferente, a su libre discreción, amplíe o cancele anticipadamente la Oferta de Recompra.

9 de febrero 2012 o lo antes posible tras dicha fecha

Fecha de anuncio del resultado de la Oferta de Recompra.
El Oferente anuncia si acepta las Participaciones Preferentes ofrecidas, de conformidad con la Oferta de Recompra y, en su caso, el importe nominal agregado de Participaciones Preferentes aceptadas para su recompra.

Alrededor del 13 de febrero de 2012 (3 días hábiles tras la Fecha Límite)

Fecha de liquidación.
El Oferente desembolsará la contraprestación total en relación a las Participaciones Preferentes adquiridas por el Oferente contra su entrega al Oferente. Las Entidades Participantes transferirán dichas Participaciones Preferentes a la cuenta de Ibercaja en Iberclear.

Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra, que se rigen por derecho español, se encuentran recogidos en el *Tender Offer Memorandum*, y estará a disposición de los Tenedores de Participaciones Preferentes en caso de solicitar el mismo. Se aconseja a los Tenedores de Participaciones Preferentes que lean con detenimiento el *Tender Offer Memorandum* cuando esté disponible.

Ibercaja podrá en cualquier momento, a su libre discreción, ampliar, reabrir, modificar o dar por finalizada la misma (con sujeción a la legislación aplicable, y conforme a lo dispuesto en el *Tender Offer Memorandum*).

Actúa como *Dealer Manager* de la operación Sociétés Générale.

Para obtener una copia del *Tender Offer Memorandum* y en caso de necesitar información adicional sobre la Oferta de Recompra puede ponerse en contacto con la Entidad Agente (Lucid Issuer Services Limited) en la siguiente dirección de correo: ibercaja@lucid-is.com